



Bruselas, 13 de julio de 2018
(OR. en)

10586/18

**Expediente interinstitucional:
2017/0123(COD)**

**CODEC 1184
TRANS 291
PE 92**

NOTA INFORMATIVA

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1071/2009 y el Reglamento (CE) n.º 1072/2009 con el fin de adaptarlos a la evolución del sector
– Resultados de los trabajos del Parlamento Europeo
(Estrasburgo, del 2 al 5 de julio de 2018)

I. INTRODUCCIÓN

El ponente, D. Ismail ERTUG (S&D, DE), presentó, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, un informe con setenta enmiendas (enmiendas 1 a 70) a la propuesta de Reglamento.

Además, los grupos políticos presentaron las siguientes enmiendas: S&D presentó dos enmiendas (enmiendas 100 y 101), CRE once enmiendas (enmiendas 71 a 81), Verts/ALE una enmienda (enmienda 82), GUE/NGL seis enmiendas (enmiendas 102 a 107) y ENF cinco enmiendas (enmiendas 95 a 99). Otras catorce enmiendas fueron presentadas por más de treinta y ocho diputados al Parlamento Europeo (enmiendas 83 a 94 y enmiendas 108 y 109).

II. VOTACIÓN

En su votación del 4 de julio de 2018, el Pleno aprobó las enmiendas 1 a 55, 58 a 70 y 96 a la propuesta de Reglamento. Sin embargo, el proyecto de acto legislativo, en su versión modificada, no fue aprobado¹.

Dado que el proyecto de acto legislativo, en su versión modificada, no obtuvo la mayoría de los votos emitidos, el asunto fue devuelto a la comisión competente para un nuevo examen, de conformidad con el artículo 59, apartado 4, párrafo quinto, del Reglamento interno del Parlamento Europeo dejando inconclusa la primera lectura del Parlamento Europeo.

¹ Por 103 votos a favor, 551 en contra y 29 abstenciones.